



A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M^a del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, M^a Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Gregorio Briz Sánchez, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista y Patricia Luquin Cabello, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo de las Cortes de Aragón a las acciones judiciales emprendidas por el Obispado de Barbastro-Monzón para la recuperación de las obras de arte de las parroquias aragonesas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que el 15 junio de 1995 se decretase la segregación de 111 parroquias del Obispado de Lérida hacia el de Barbastro-Monzón, se inició un conflicto, todavía inconcluso, sobre el patrimonio artístico. Ello se debió a que el cambio de las parroquias no llevó consigo la vuelta a sus legítimos dueños de las obras de arte que se encontraban depositadas en el entonces Museo Diocesano de Lérida.

Han pasado 23 años desde entonces y 20 desde que el Nuncio del Vaticano en España, Lajos Kada, decretase que las obras de arte estaban en depósito y, por tanto, debían volver a Aragón. Varias sentencias posteriores, entre ellas, el Decreto de la Congregación de Obispos de 8 de septiembre de 2005 o la inapelable del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica de 28 de abril de 2007 han resuelto siempre en la misma dirección. La colección de 111 obras de arte de las parroquias segregadas estaban en el Obispado de Lérida a título de depósito y, por tanto, debían ser devueltas.

Tal es así, que los dos Obispos de Lérida y Barbastro-Monzón firmaron un acuerdo el 30 de junio de 2008 ante el Nuncio del Vaticano en España, Monseñor Monteiro de Castro, para su devolución efectiva en un plazo de 30 días.



En los últimos diez años hemos asistido a una inenarrable serie de acciones y omisiones cuyo único objetivo era incumplir la devolución. Catalogaciones ilegales, depósitos en un nuevo Museo para lo que no se tenía título, dilaciones administrativas injustificables, y lo que es peor, absoluto deprecio a las resoluciones decretadas y a los acuerdos alcanzados y rubricados por ambas partes.

Finalmente, y ante los reiterados incumplimientos, el Obispado de Barbastro-Monzón inició en septiembre de 2017 una vía que seguro que nunca hubiese querido comenzar, la reclamación por vía civil de la colección de arte.

Las Cortes de Aragón han adoptado en estos 23 años múltiples acuerdos de apoyo a la devolución de nuestro patrimonio y en este, esperemos, último capítulo, no pueden quedarse al margen de los acontecimientos y del deseo unánime de todos los aragoneses, que no es otro que el cumplimiento de las resoluciones y acuerdos, en definitiva, el regreso de las obras de arte aragonesas.

Por lo expuesto, los Portavoces que suscriben presentan la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.- Las Cortes de Aragón apoyan firmemente las acciones judiciales emprendidas por el Obispado de Barbastro-Monzón y las parroquias propietarias ante el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Barbastro, para la recuperación de la colección de 111 obras de arte de titularidad de las parroquias de esa diócesis, que se encuentran en depósito en el Museo de Lérida Diocesano y Comarcal.

2.- Las Cortes de Aragón instan al Sr. Obispo de Lérida a que acate todas y cada una de las Resoluciones eclesiásticas dictadas y cumpla el acuerdo de devolución íntegra de la colección, firmado ante el Nuncio del Vaticano en España por los Obispos de Barbastro-Monzón y Lérida el 30 de junio de 2008.

3.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que dote oportunamente al Museo Diocesano de Barbastro para el regreso de la colección.

4.- De igual manera, las Cortes de Aragón instan al Sr. Obispo de Huesca para que proceda a reclamar en la vía correspondiente las piezas artísticas, entre otras, de las parroquias de Berbegal, Peralta de Alcofea y el Tormillo que se encuentran depositadas en la diócesis de Lérida.

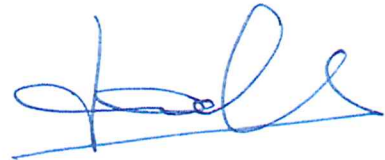
5.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se implique directamente en todas aquellas iniciativas dirigidas a la recuperación de los bienes objeto de esta Proposición no de Ley.

6.- Las Cortes de Aragón trasladarán este acuerdo a la Secretaría de Estado Vaticana, al Cardenal Prefecto de la Congregación de Obispos, a la Nunciatura Apostólica del Vaticano en España y a los Sres. Obispos de Barbastro-Monzón, de Lérida y de Huesca, solicitando para ello audiencia ante las cuatro últimas autoridades eclesiásticas referidas.


Zaragoza, a 23 de octubre de 2018



La Portavoz del GPP Popular
Mª del Mar Vaquero Perianez



El Portavoz del GPP Socialista
Javier Sada Beltrán



La Portavoz del GP Podemos
Mª Eugenia Díaz Calvo



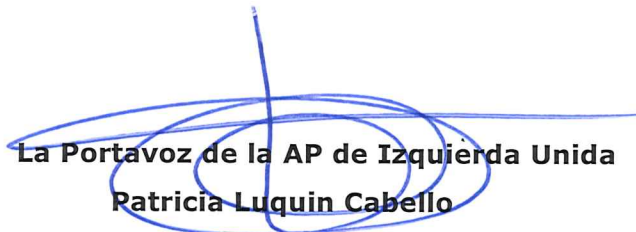
El Portavoz del GP Aragonés
Arturo Aliaga López



La Portavoz del GP Ciudadanos
Susana Gaspar Martínez



El Portavoz de la AP Chunta Aragonesista
Gregorio Briz Sánchez



La Portavoz de la AP de Izquierda Unida
Patricia Luquin Cabello

